

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|--|--|---|
| 2015-238409 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ELVIRA MARGARITA ARMELLA VEGA | GROUPON COLOMBIA S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-169151 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTHA LUCIA USMA VASQUEZ | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |
| 2015-218573 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ZULMAN JEANNETH CERINZA GARIBELLO | SONY COLOMBIA S.A. Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-454647 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO LUIS ZULETA CESPEDES | COLBAVIERA S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|---|--|--|--|
| 2017-4593 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIANA IDARRAGA RAMIREZ | CHAS COMERCIAL S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-26384 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ANDREA SILVA GOMEZ | AR CONSTRUCCIONES S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-19546 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JULIAN ANDRES GARZON VALDERRAMA | EDGAR IGNACIO SABOGAL AVILA en calidad de propietario del establecimiento de comercio DISTRICELL JV | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-9053 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO GARCIA VARGAS Y YOHANA VILLAMIL GAMBOA | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2017-25125 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS FERNANDO GONZALEZ SUAREZ | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-12125 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ISAAC BARROS MONTERO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-9410 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES FELIPE ZEA CASTIBLANCO | DEFENSORIA MILITAR DEMIL | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-13698 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SANDRA ELVIRA CARREÑO PARRA | PROMOTORA ALTADENA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|
| 2017-6562 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAMON DE JESUS MAZO QUINTERO | PEDRO ALEJANDRO MARUN MEYER propietario del establecimiento de comercio denominado MOTOS DEL ORIENTE TVS | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-18890 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS ARTURO CUASTUMAL PISCAL | GOLD SOLUTIONS ASISTENCIA S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-22676 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN MANUEL CASTILLO QUIÑONES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-22676 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN MANUEL CASTILLO QUIÑONES | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2017-24772 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VILMA DIAZ ESCOBAR | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-9407 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN AUNER YAQUEÑO MOSQUEURA | DEFENSORIA MILITAR DEMIL | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-9405 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ALEJANDRO YAGUARA YACUMA | DEFENSORIA MILITAR DEMIL | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-9979 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAUL ANDRES FLOREZ MIRANDA | COMERCIALIZADORA BALDINI S.A. BALDINI | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|
| 2017-9920 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FREDY PARRA MURCIA | CASA DEL TURISMO COLOMBIA S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-26072 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ESTHER BURGOS MARTINEZ | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-26624 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FREDY OSWALDO GONZALEZ CASTRO | MUEBLES Y ACCESORIOS S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-8743 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NELIDA LASTRA DE SANMIGUEL | GRUPO CANO S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| 2017-26754 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA CATALINA LOZANO PALACIOS | FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA Y DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR SALUD SIGLA FONDESA-EN LIQUIDACION FORZOSA | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-22412 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIAN KATERINE FALLA MOTTA | HUAWEI TECHNOLOGIES CO LTD SUCURSAL COLOMBIA | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-21742 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HECTOR DARIO VELEZ SANTA | COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------|--|---|--|--|
| 2017-21821 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALDEMAR LAOS BENAVIDES | GARIBELLO LOZANO NESTOR JAVIER | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-11463 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MAURICIO RAMIREZ TORRES | ECO MOBILITY S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-3647 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO JOSE CASTAÑEDA DIAZ | COMCEL S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-22376 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARISOL SALINAS CARDENAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------|---|--|--|--|
| 2017-22637 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | VIVIANA JARAMILLO TORRES | VIRTUAL LLANTAS S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-25900 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE ALBERTO CASTRO GUZMAN | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-22367 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ANTONIO ARDILA ROCHA | AUTOGERMANA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-444892 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR RAMIREZ MARTINEZ | AUTOGERMANA S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-463805 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ | CASES & COVERS S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-465505 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA VANESSA MUÑOZ CAMARGO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A. Y GRUPO EMPRESARIAL ATL S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-465505 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LAURA VANESSA MUÑOZ CAMARGO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A. Y GRUPO EMPRESARIAL ATL S.A.S. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-232886 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIANA GONZALEZ GONZALEZ | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. Y TALLERES AUTORIZADOS S.A. | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 047

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|
| 16006913 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | COLOMBIA MOVIL S.A. S.A. | COMCEL S.A | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 326 del C. G. P SUSTENTACIONES DEL RECURSO DE 186622 APELACION |
| 16434844 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | GUSTAVO ANDRES GUTIERREZ GONZALEZ | JESUS ANTONIO GOMEZ DEAZA Y OTROS | CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO DE LOS DEMANDADOS |

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **13 DE MARZO DE 2017 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **13 DE MARZO DE 2017 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc